RESOLUCION Nº 3244

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "CHARPENTIER S.R.L."; "EXIMPAR S.R.L.", "CHACO INTERNACIONAL S.A.", "INFOTEC S.A.", "GT SCIENTIFIC S.A.", "SCARPE S.R.L.", PARA LA PROVISION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de noviembre del 2010.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección General de Laboratorio del SENACSA, en el cual solicita la provisión de equipos de laboratorio para uso en la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum UOC Nº 1043/2010 de fecha 29 de noviembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2010, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2010, creado por Resolución Nº 2802 de fecha 18 de octubre de 2010, en el cual comunica que el 19 de noviembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 07 (siete) firmas de plaza siendo ellas las siguientes: **"CHARPENTIER S.R.L."**, **"GT SCIENTIFIC S.A"**, **"INFOTEC S.A."**, **"CHACO INTERNACIONAL S.A."**, **"EXIMPAR S.R.L."**, **"GBO MEDICAL"** y **"SCARPE S.R.L."**, quedando las mismas habilitadas.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"CHACO INTERNACIONAL S.A."**, **"CHARPENTIER S.R.L."**, **"EXIMPAR S.R.L."**, **"SHANTAL S.A."** y **"SUMI".-**

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I "Instrucciones a los Oferentes", punto 28 "Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las condiciones de la Licitación", punto 35 "Criterios de Adjudicación", y analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, a las siguientes firmas:

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3244

CHARPENTIER S.R.L., por ser la SEGUNDA OFERTA para los ítems 1 y 3 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 41.650.000 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

GT SCIENTIFIC S.A., por ser la PRIMERA OFERTA para el ítem 12 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 5.351.600 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS GUARANIES).-

INFOTEC S.A., por ser la PRIMERA OFERTA para los ítems 28, 30, 31 y 32 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 109.400.000 (CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANIES).-

CHACO INTERNACIONAL S.A., por ser la PRIMERA OFERTA para los ítems 20, 21, 22, 24 y 29 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 170.690.000 (CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES).-

EXIMPAR S.R.L., por ser la PRIMERA OFERTA para los ítems 5, 6, 8, 10, 11, 13, 14 y 19 y SEGUNDA OFERTA para el ítem 7 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 78.358.500 (SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS GUARANIES).-

SCARPE S.R.L., por ser la PRIMERA OFERTA para los ítems 2, 4, 9, 16, y 17 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 165.735.000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL GUARANIES).-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3244

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a las firmas "CHARPENTIER S.R.L.", por la suma de G. 41.650.000 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES), "GT SCIENTIFIC S.A.", por la suma de G. 5.351.600 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS GUARANIES), "INFOTEC S.A.", por la suma de G. 109.400.000 (CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANIES), "CHACO INTERNACIONAL S.A.", por la suma de G. 170.690.000 (CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES), "EXIMPAR S.R.L.", por la suma de G. 78.358.500 (SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS GUARANIES), "SCARPE S.R.L.", por la suma de G. 165.735.000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL GUARANIES), para la provisión de equipos de laboratorio para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Imputar el pago al Rubro 2.1.3.530.10.1 – Dpto. 99 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL G. 571.185.100 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIEN GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py